

FORMACIÓN VIRTUAL

Diplomado Virtual en:

Fundamentos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

OBJETIVO

Conocer los aspectos generales de la guerra y las hostilidades dentro del marco del DIH

TEMÁTICAS



TEMA 1: CONCEPTO DE GUERRA

El término de guerra al igual que otros se han enroscado en eternas discusiones alrededor de su término, no obstante, cada una de ellas concuerdan en señalar que tiene interacción con una acción del ser humano políticamente organizado y que emplea las armas para dirimir sus diferencias por la vía de la fuerza.



La guerra nace de la caza y el asalto a pueblos primitivos, empero no cabe duda de que tales conceptos sean diferentes.

En todo el tiempo, la guerra se confunde con actos de maltrato

causado por el ser humano, sin embargo, sin acercarse en algo a la terminología de Guerra, en otros términos, debemos de diferenciar lo cual es un acto de maltrato extrema, penalmente castigado y un Acto de Guerra.

Para distinguir entre uno y otro se podría mencionar que el Acto de Guerra es un sistema de "legítima defensa" que un Estado usa para proteger todos sus bienes y valores preponderantes, ósea, al terminarse el inicio de definitivita legal, que se basa en agotar todos los medios para conseguir lo cual conocemos habitualmente como el bienestar.

La guerra nace de nuestra regla jurídica, debido a que inicia en la legalidad con la intención de exigir por la vía de la fuerza y por las armas eso que se debería respetar.

Toda regla jurídica instituye una secuencia de principios jurídicos que conforman un derecho personal, un deber jurídico y frente a el incumplimiento a la misma, nace la imposición de una sanción.

Para conocer bastante más de la terminología de Guerra abordaremos distintas definiciones de diferentes autores:

Louis Delbez: "La guerra es una acción militar derivada de una secuencia de actos hostiles, hechos por tropas militares, fincados en la táctica y la estrategia." Una guerra es responsable de ocasionar una acción que casi constantemente nace por actos de tropas de ejércitos de un territorio que por medio de tácticas y estrategias propiamente de guerra, se conducen a cabo en oposición a un enemigo.

Hugo Grocio: "La guerra es el caso de esos que procuran ventilar sus diferencias por la vía de la fuerza." Para el estudio de este precepto debemos tener presente que al usar un término como lo es fuerza, poseemos que relacionarlo con la implementación de armas.

Karl Von Classewitz: "La guerra es el instrumento de la política." Este creador menciona a la guerra como un medio para hacer política, por medio de la imposición y superioridad en la fuerza de armas.

Con lo anterior nos ayuda a no confundir un acto bélico con un acto de sometimiento por un conjunto antagónico hacia un representante de régimen legítimamente construido, incluso que este conjunto utilice las armas no tendrá que ser considerado como acto beligerante debido a que sus miembros no poseen propiedades propias de un beligerante.







La guerra como ciencia

Belicología "es la responsable del análisis científico de la guerra, con el exclusivo fin de averiguar las razones, los principios, el desarrollo, el fin y las secuelas de la guerra, para tomar un solo objetivo: EVITARLA."



En épocas anteriores la guerra se consideraba con un arte, debido a que en ella aparecía la función de genios como Napoleón Bonaparte para desplazar y mover tropas con el objeto de derrotar a su enemigo. En nuestros propios días la guerra se estima además como ciencia

debido a que el ser humano no solo se fundamenta en su capacidad personal para triunfar batallas, además

de su intelecto el ser humano combina la fuerza intelectual con otras protestas materiales, con los cuales le darán como consecuencia el triunfo o la derrota.

Como lo comentamos previamente la guerra como ciencia se le conoce como Belicología. el propósito fundamental de esta ciencia es evadir la guerra, o al menos señalar los puntos de vista necesarios para que el ser humano los aproveche y los use a favor de la raza humana, tal es la situación como la medicina, la física y otras más que desgraciadamente se desarrollan más veloz en situaciones adversas que en los tiempos de tranquilidad y paz.

Además, es fundamental tomar como aprendizaje propio los hechos suscitados previamente, con el objeto de no repetirlos y caer nuevamente en los mismos errores que han causado los conflictos bélicos,

aquello además es trabajo de esta ciencia, con lo que ayudará de manera enorme a la raza humana a eludir el sufrimiento de la guerra.

Como toda ciencia, la de la guerra debería contener un objeto de entendimiento, conceptos que la incorporan, un procedimiento y finalidades.

El objeto de entendimiento de esta ciencia se enfoca a la beligerancia, es su inicio teleológico y toda lucha armada entre los beligerantes.

Los conceptos, que son parte de la guerra son: humanos, materiales, ideológicos, religiosos, jurídicos, doctores, sociológicos, morales, culturales, propagandísticos, psicológicos y todos esos que tengan la posibilidad de dar intervenir, desarrollar o simplificar cualquier factor a la beligerancia.

El procedimiento en la guerra sirve para ordenar conceptos, hacer clasificaciones y poder simplificar el análisis de la beligerancia. Mediante esta organización vamos a saber a qué parte de la ciencia pertenece todos los conceptos.

Y, finalmente, el objetivo de la ciencia de la guerra es lograr y conservar el bienestar, o sea buscar todo lo cual logre apoyar en la historia para poder hacer este fin. La guerra es un medio, el bienestar es un fin. (Fernández, s.f.)





Relación de la guerra con otras ciencias

La guerra se interacción con otras ciencias, varias de aquellas disciplinas son las próximas: la historia, la sociología, la filosofía, la creencia, la política, la economía y el derecho.

Historia

La guerra se robustece con la historia, por medio de esta vamos a poder aprender a fondo todos los sucesos por los que la raza humana ha pasado.

Sociología de la Guerra

Mejor exitosa como polemología que investiga a la guerra para el logro del bienestar, como un compromiso absoluto de la ciencia.

Filosofía

La filosofía además aporta contribuciones al pensamiento beligerante.

Religión

Esta ciencia contempla y regula la guerra con base inicialmente de "no mataras", y en la guerra se mata. Sin embargo, en el Antiguo Testamento se dicen hechos bélicos suscitados entre varios pueblos, sin embargo, durante la historia varios representantes



religiosos se han dado a la labor de fomentar el bienestar.







Política

En esta relación hay una disputa debido a que los politólogos dicen que la política tiene el objetivo de hacer el bien a los otros, no obstante, autores como Tsun Tzu menciona que "la guerra es un tema de trascendencia fundamental para el estado, pervivencia o a la aniquilación; es fundamental estudiarla a fondo.".

Económica

La economía tiene una gigantesca trascendencia en la guerra, debido a que, si un territorio no está económicamente profundo, triste papel va a hacer al tener que proteger sus valores, puesto que va a estar derrotado anterior a poder siquiera intentar custodiarlos.



Derecho

Referente a la ciencia jurídica, ésta se relaciona con la guerra y nos muestra el camino, debido a que el punto más violento del

ser humano debería reglamentarse y no dejarse a la manera del instinto, puesto que, si esto sucediere, se caería en la barbarie.



Normas jurídicas de la guerra

La guerra para su regulación y encauzamiento requiere una normatividad, normatividad que está plasmada en leyes, tratados mundiales, convenciones, principios en general del derecho, usos y prácticas.

Las leyes son reglas de conducta mundial de observancia forzosa que atienden a eso que concierne a la guerra, se divide en internas y leyes mundiales.

Las primeras se elaboran por medio de los métodos que cada estado instituye para dichos casos en uso de su autonomía. Las leyes de todo el mundo son esas que regulan la interacción entre estados/nación.

Tratados De todo el mundo son las reglas que tienen dentro el consenso de voluntades entre 2 o más Estados o sujetos de carácter mundial, como tienen la posibilidad de ser los organismos mundiales, los cuales inventan derechos y obligaciones entre quienes se someten a sus posiciones, empero no obligan de ni una forma a quienes no han participado en su protocolo.

Las convenciones de todo el mundo además son fuentes del derecho de la guerra y son diferentes de los tratados mundiales, debido a que dichos atienden a convenios políticos celebrados en el concierto universal y son aprobados por medio de un largo y burocrático método, a medida que las convenciones no necesitan de un método particular y una vez que lo son en temas de guerra son aprobados con más facilidad. (Mendoza, 2008)

TEMA 2 MODALIDADES DE LA GUERRA

Guerra Universal. - Por sus propiedades es aquella que se suscita entre 2 o más estados soberanos u organismos de todo el mundo, los que esgrimen sus diferencias por la vía de la fuerza y de las armas.

Guerra Interna. - Famosa además como guerra intestina, guerra civil, guerra atípica o guerra entre hermanos, se caracteriza por suscitarse en el centro de un estado entre conjuntos políticos antagónicos y uno tiene el poder y está en el plano legal, en lo que el otro carece de legitimidad.

Elementos de la guerra

Para que se desarrolle una guerra es necesarios que existan ciertos recursos que permitirán que esta se haga.

Batalla armada: "Es el enfrentamiento entre 2 o más adversarios, en donde emplean las armas, para buscar el triunfo." Con anterior deducimos que en la guerra es imprescindible que se presente una lucha entre esos que legítimamente permanecen facultados para recurrir sus diferencias en el plano de la Belicología.

Sujetos que intervienen en la batalla armada: Son los individuos morales y a quienes las incorporan, que precisamente son físicas, hacen actividades de la batalla armada en la guerra, tal es la situación de órgano conocido como ESTADO, quien encarga sus responsabilidades a personas físicas, como la fuerza armada o fuerzas armadas quienes son los que hacen actos beligerantes. De aquí desprende un componente, que resulta ser el ideólogo, combatiente, el pensador, el altruista, el que está dispuesto incluso al sacrificio por sus similares, a este componente se le conoce como beligerante.6

Estado de guerra, subsiste un orden jurídico, sin embargo, el estado usual de derecho es sustituido por un estado de derecho emergente donde se suspenden ocasionalmente las garantías personales.

Estado de tranquilidad, es ese instante donde acaba el lapso de estado de guerra, al cual los estados desean conservar continuamente, debido que es inconcebible que cualquier estado le gustara vivir constantemente en una situación beligerante.

TEMA 3 CONDUCCION DE LAS HOSTILIDADES



Métodos y medios de guerra

Los procedimientos y los medios de guerra poseen limitaciones que se usan al tipo de armas usadas, a la forma en que se las emplea y a el comportamiento general de todos los que participan en el problema armado.

El inicio de exclusión instituye que las piezas en un problema armado tienen que diferenciar en todo instante entre soldados y fines militares, por un lado, e individuos civiles y bienes de carácter civil, por el otro, y atacar únicamente a las metas legítimas. Los primordiales tratados que imponen fronteras a los

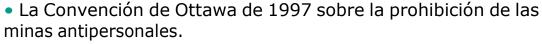


procedimientos y medios bélicos son:

- La Convención de La Haya de 1907.
- Los Protocolos extras de 1977 a los Acuerdos de Ginebra de 1949.

El derecho universal humanitario prohíbe los procedimientos y medios de guerra que ocasionar males superfluos o sufrimientos innecesarios. Por consiguiente, no se permiten ciertos tipos de armas y se restringe la forma en que otras armas se emplean.

Entre los tratados que regular el trabajo de armas, se conocen:



• El Protocolo de 2003 sobre restos explosivos de guerra - La Convención de Dublín sobre municiones en racimo.

El derecho además regula varios otros procedimientos y medios de conducir los conflictos armados. Hablamos de reglas relativas al uso abusivo de banderas de identificación y al trato de los mercenarios

En los conflictos bélicos, por el inicio de exclusión es necesario que los actos de guerra se dirijan solamente contra soldados del enemigo y fines militares y eviten los males innecesarios y desmesurados a



los individuos civiles. Por lo cual respecta a los individuos, los militares del enemigo son miembros de las fuerzas armadas de una sección en un problema (salvo el personal doctor y los capellanes).

Los individuos que no participen en los actos beligerantes son consideradas civiles y por consiguiente no tienen que ser objeto de los ataques. No obstante, existe una distinción: es lícito atacar a los civiles que participan de forma directa en las hostilidades, sea en forma personal o como parte de un conjunto, aun cuando únicamente a medida que dure su colaboración directa en las hostilidades.

Los soldados en un problema armado mundial tienen que distinguirse poblacional civil (en general, llevando un uniforme), a medida que participan en un ataqueo en una operación militar preparatoria de un ataque.

El Derecho Mundial Humanitario prohíbe los ataques indiscriminados e instituye el inicio de proporcionalidad, de acuerdo con el cual las piezas deberán evadir provocar incidentalmente muertos o lesionados entre la población civil o perjuicios a bienes de carácter civil que sean desmesurados relacionadas con la virtud militar concreta y directa prevista.

La conducción de las hostilidades además concede custodia específica a ciertos bienes, integrados los bienes culturales y los sitios de culto y los bienes importantes para la supervivencia poblacional civil.



Los procedimientos y medios de el potencial querra con provocar males graves, generalizados y a extenso plazo al medio ambiente permanecen prohibidos, debido а que la salud amenazan У supervivencia poblacional civil.

Espacio y fin de la guerra

Para Fernández Flores, el espacio de la guerra es toda aquella parte de la extensión de la

tierra, marítima y todo el espacio aéreo sobre las dos, en que se desarrollan o tienen la posibilidad de realizarse ocupaciones bélicas.

El fin de la guerra tiene relación con la terminación total de las operaciones y los actos beligerantes medio las potencias en que nació la disputa armada. Fiore asegura que: "Solo va a poder presumirse legalmente terminada la guerra entre 2 o más estados, con la conclusión por el tratado tranquilidad, ya preliminar o bien el definitivo". Un problema bélico no terminara solo por el cese a las hostilidades, para esto emergen 2 términos, el Armisticio y la Capitulación. El primero de ellos se apoya en la suspensión temporal del fuego y la Capitulación se sabe cómo una rendición condicional o incondicional del enemigo, esta rendición se capítulos es por eso mismo se le conoce como Capitulación.

En conclusión, el espacio de la guerra va a ser el espacio en el cual los beligerantes tienen la posibilidad de elaborar y hacer sus operaciones bélicas; referente a la terminación de la guerra, esta da por terminada una vez que las operaciones bélicas dejan de manifestarse ocasionada por la rendición de uno de las naciones relacionados o por medio de un tratado de tranquilidad, que se le conoce como la imposición de derechos y las obligaciones del territorio vencedor.

Neutralidad







Es neutral estado un que no participa en una guerra dada. Por lo tanto, y a diferencia de lo cual pasa con los Estados neutralizados, solamente puede haber Estados neutrales a lo largo de una guerra o a lo largo de una guerra civil si la organización insurgente fue reconocida beligerante. como



Según los Acuerdos de La Haya de 1899 y 1907, la neutralidad es:

a) un acto de independiente elección, o sea, un acto discrecional, individuo a la única competencia del Estado interesado, y b) un sistema jurídico que entraña un grupo de derechos y obligaciones.

Todo Estado es independiente de participar en una guerra lícita. No obstante, a medida que los Estados no entren en guerra, el Derecho Universal los ordena a mirar una cierta conducta con en relación a los Estados beligerantes.

El grupo de estas reglas constituye el Derecho de neutralidad. El Estado que dictamina quedar neutral en una guerra frecuenta promulgar una aseveración de neutralidad.



Comienzo y término de la neutralidad.

Según el artículo 2 del III Acuerdo de La Haya de 1907 sobre la separación de las hostilidades, los Estados que acceden en guerra permanecen forzados a notificar a las terceras potencias el estado de guerra. Con esta notificación adquieren efectividad, para los Estados que no participan en la contienda, las normas de la neutralidad. De no producirse la notificación, los deberes de la neutralidad no empiezan hasta entonces mismo que se conozca en efectivo el estado de guerra.

La neutralidad acaba:

- 1. Con el objeto de la guerra.
- 2. Con el acceso en guerra de un Estado hasta el momento neutral.
- 3. Por el elaborado de que un Estado neutral, que no desea o no está en condiciones de proteger su neutralidad, se convierta en teatro de hostilidades. Por otro lado, una fácil violación de la neutralidad no pone fin a la misma.

La guerra o todo problema bélico poseen un grupo de normas con las cuales se va a desarrollar, esta se divide según sus actividades y consecuentemente se realiza en diferentes espacios.

La guerra se diversifica en guerra terrestre, guerra marítima y guerra aérea.

Guerra Terrestre



La normatividad de la guerra terrestre tiene su originalidad en la Segunda Convención de La Haya en 1899 y se implementó a la par con el Manual de Oxford de la Guerra Terrestre del 9 de septiembre de 1880. Las propiedades de la guerra terrestre se enfocan en los beligerantes, su tiempo y escenario, la acción bélica y la ocupación militar.

En esta guerra los militares son los ejércitos, las milicias que se han incorporado a dichos, movimientos de resistencia organizados y cada una delas fuerzas, conjuntos unidades que se encuentren reconocidos por un uniforme o logotipo visible, tener un mando, llevar armas descubiertas, estar sujetos a disciplina militar y cumplen con las leyes de guerra, empero lo más relevante que pertenezcan a un estado soberano.

En esta clase de guerra participan especialistas en armas y servicios que son parte del batallón terrestres (Francotiradores, Paracaidistas, mercenarios, etcétera.).

La era y el espacio para esta guerra, corresponden primero al lapso que rígida la guerra y en el segundo engloba solo el espacio terrestre donde se desencadena el problema bélico.

Guerra marítima



La guerra marítima se concibe lleva una vez que se el océano a cabo en mediante buques hacen aue navales contra fines militares marítimos. preceptos bajo los cuales se rige esta clase de guerra son:

Leyes de la Guerra Naval con fecha de 26 de febrero de 1909;



- El Manual de Oxford de la Guerra Naval del 9 de agosto de 1913 y
- El Tratado de Washington del 6 de febrero de 1922.

Los beligerantes poseen el mismo estatuto que los otros solo que dichos poseen como factor fundamental al buque de guerra, el espacio en el cual se desarrollará esa guerra va a ser en el océano, aguas territoriales de los beligerantes y/o en alta océano.

En esta guerra se muestra a eso que llamamos derecho de presa, que se apoya en el acto por el que una fuerza naval se apodera de la marina mercante enemiga y de su carga, con el propósito de aislar al enemigo y dejarlo en estado de indefensión respecto de su suministro de comestibles y otros suministros para la prosecución de la batalla.

Guerra aérea



Tiene escasa reglamentación no obstante se fundamenta en los inicios de la guerra actualizada, y las Normas de la Guerra Aérea de 1923 en La Haya. Los Beligerantes poseen como factor fundamental a las aeronaves puramente militares.

El espacio y la época de la guerra se ajustan a los principios en general de la guerra, no obstante, por medio de la Convención de Aviación Civil Universal en 1944 se concretó que inicialmente y final de la guerra los estados tienen la posibilidad de permitir o no el independiente tránsito de las aeronaves en su espacio aéreo que corresponde.

En la guerra aérea solo las aeronaves beligerantes van a poder capturar una presa aérea, primero se le dará la orden de aterrizar y si no optan por realizarlo se puede abrir fuego sobre ellas.

Debido a los avances científicos/tecnológicos, en nuestros propios días se puede combinar o alternar paralelamente la guerra terrestre con la aérea y la marítima al mismo tiempo. (Unidas, s.f.)

Referencias

Fernandez, E. F. (s.f.). Diealnet. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ConceptoDePoliticaYVidaCotidiana-4953719.pdf

Mendoza, C. E. (julio de 2008). scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972008000200010

Unidas, N. (s.f.). un.org. Obtenido de https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence